



Bases de la Acción #SubiALaCupula

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la Dirección de Prensa y Comunicación, convoca a la acción #SubiALaCupula (en adelante ACCIÓN), destinada a participar de un sorteo en Instagram para subir a la cúpula bajo las pautas establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

1.- PUBLICIDAD: La Cámara de Diputados de la Nación comunicará el sorteo a través de la Cuenta Oficial de Instagram (@diputados.argentina), publicando una foto en el feed (perfil de la cuenta de Instagram) donde podrán participar todos los seguidores de la cuenta.

2.- ORGANIZADOR: Dirección de Prensa y Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados.

3.- PARTICIPANTES: Seguidores de la Cuenta oficial de Instagram de la Cámara de Diputados de la Nación, que sean mayores de 18 años de edad y tengan domicilio en la República Argentina (quedan excluidos aquellas personas que no siguen la cuenta oficial de Instagram).

4.- OBJETO: La ACCIÓN consiste en participar de un sorteo para subir a la cúpula del Congreso.

5.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR: No se requiere inscripción. Es obligatorio seguir la cuenta de @diputados.argentina para poder participar del sorteo.

6.- CONDICIONES:

i.- Participar de la ACCIÓN implica la aceptación de las presentes de bases y condiciones.

ii.- Los pasos para participar del sorteo son:

- Seguir la cuenta oficial de Instagram de la Cámara de Diputados de la Nación @diputados.argentina;

- Poner "Me gusta" a la foto que se publica el jueves 5 de septiembre de 2019.



- En los comentarios, arrobar 2 (dos) cuentas de Instagram para subir a la cúpula y que sigan la cuenta oficial de Instagram (excluyente). Los seguidores de la cuenta pueden participar del sorteo hasta el miércoles 2 de octubre de 2019.

- El sorteo se realizará el jueves 3 (tres) de octubre de 2019.

- Habrán 2 (dos) ganadores del sorteo y subirán a la cúpula con los 2 (dos) amigos que hayan arrobado en los comentarios.

- Se organizará una fecha durante el mes de octubre de 2019 para subir a la cúpula. Se conocerá la cúpula el día que la Dirección de Prensa y Comunicación organice una fecha fija, con previo aviso y sujeta a cambios por la agenda parlamentaria y condiciones climáticas. En caso de tener la cúpula restaurando y/o por algún motivo externo al Departamento de Prensa y Comunicación, será comunicado a los participantes para organizar otra fecha y/o mes. Para el cumplimiento de dicho propósito, se tomarán los recaudos y medidas de seguridad pertinentes.

7.- SORTEO: Los ganadores resultarán del sorteo que se realice, será grabado y difundido en la cuenta de Instagram para que quede registrado y publicado quiénes son los ganadores.

8.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: El organizador y los participantes se comprometen a resolver los conflictos y las diferencias que pudieran surgir en el marco de la presente ACCIÓN, a través de negociaciones directas. Para el caso en que ello no fuera posible y para todos los efectos judiciales y extrajudiciales que del presente se derivasen, el organizador y los participantes, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.